



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia de regularización						
DESCRIPCIÓN:						
Tiene por objeto regularizar las construcciones que en su momento no contaron con licencia de construcción, con la finalidad de poder reconocer dicha superficie de construcción ante catastro.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI, 18.20, 18.21 FRACCIÓN III INCISO A), 18.22 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, 18.6 FRACCIÓN VIII DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO				
DOCUMENTO PARA OBTENER:		Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			cuando se requiere regularizar una construcción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			VERIFICACIÓN: REALIZAR LA INSPECCIÓN EN EL INMUEBLE PARA VERIFICAR LOS METROS DE CONSTRUCCIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Menor a 60.00 m ²		No aplica				
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que se acredite la propiedad 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo predial actualizado 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de agua potable actualizado 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Plano de construcción 			1			
Mayor a 60.00 m ²						
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que se acredite la propiedad 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo predial actualizado 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de agua potable actualizado 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización 			1			
<ul style="list-style-type: none"> Plano arquitectónico del proyecto 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Plano estructural 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Plano de instalación eléctrica 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Plano de instalación Hidrosanitaria 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Memoria de calculo 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Firma de DRO. 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de uso de suelo 		1				
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de alineamiento 		1				
ARTÍCULO 116 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2) ARTÍCULO 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 3) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 4) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN II DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 5) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III, INCISO B) PÁRRAFO 3, 4 Y 5 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 6) ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 7) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A) PÁRRAFO 4 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Menor a 60.00 m ²						
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que se acredite la propiedad 		No aplica	1			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante 		No aplica	1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo predial actualizado 		No aplica	1			
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de agua potable actualizado 		No aplica	1			
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de localización 		No aplica	1			



<ul style="list-style-type: none"> Plano de construcción 		1			
Mayor a 60.00 m ²		1			
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que se acredite la propiedad Documento que acredite la personalidad del solicitante Recibo predial actualizado Recibo de agua potable actualizado Croquis de localización Plano arquitectónico del proyecto Plano estructural Plano de instalación eléctrica Plano de instalación Hidrosanitaria Memoria de calculo Firma de DRO. Licencia de uso de suelo Constancia de alineamiento 		1			
<p>ARTÍCULO 116 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2) ARTÍCULO 18.23 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 3) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 4) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN II DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 5) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III, INCISO B) PÁRRAFO 3, 4 Y 5 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 6) ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 7) ARTÍCULO 18.21 FRACCIÓN III INCISO A) PÁRRAFO 4 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles				
COSTO:	<p>\$ \$9.00 por cada m² para vivienda de interés social</p> <p>\$26.00 por cada m² para vivienda popular</p> <p>\$44.00 por cada m² para comercio o industria</p> <p>más sanciones por omitir licencia de construcción</p>	<p>Fundamento Jurídico: : 18.20, 18.21 8 Fracciones y I y II, 133 Fracciones I y II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México</p>			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la tesorería municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Huehuetoca				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Gilberto Ortega Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza hidalgo, avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	centro			MUNICIPIO:	Huehuetoca		
C.P.:	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y sábados de 9:00 a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	918/8/02/04		230	No aplica	durbano@huehuetoca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se cobran sanciones?						
RESPUESTA:	por haber hecho caso omiso a la licencia de construcción						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se entrega la constancia?						
RESPUESTA:	5 días hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué es necesario el proyecto ejecutivo?						
RESPUESTA:	Para conocer bajo qué criterios se realizó la construcción						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  C. MONTSERRAT HERNANDEZ GONZALEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  ARQ. GILBERTO ORTEGA HERNANDEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/09/2024
--	--	---

